

CARCAVELLANA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

DÑA. GREGORIA PRIOR MEDINA, Administradora Única de la Entidad "**CARCAVELLANA, S.A.**", cargo en vigor en virtud de Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, otorgada ante el Notario D. Nicolás Moreno Badía, con fecha 21 de Octubre de 2.015, protocolo 1.884, domiciliada en Toledo, en Avenida de Barber Número 2, 2ºC., y provista de C.I.F., Número A-45433554, **CONVOCA**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 de los Estatutos Sociales, en relación con lo previsto en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convoca **Junta General ORDINARIA**, para el próximo día 20 de Junio de 2.024 a las 10:00 horas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la misma anteriormente referenciado, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a todo el ejercicio 2.023.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.- Elevación a público de los acuerdos adoptados por la Administradora Única en dicha Junta, así como para su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información

A los efectos del artículo 272 apartado segundo y 287 de la Ley de Sociedades Capital, se hace constar de forma expresa que las cuentas anuales individuales de la Entidad CARCAVELLANA, S.A., correspondientes a los ejercicios 2.023, y cerradas a 31 de Diciembre de 2.023.

Así mismo podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos referidos; no obstante los referidos documentos estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad, - www.carcavellana.es-, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Se informa igualmente, el derecho a complementar el Orden del Día los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, las cuales podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en Toledo, en la calle Avenida de Barber, número 2, 2ºC, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

En el mismo plazo y, en el caso de que así se reconozca en la normativa que resulte de aplicación, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la junta convocada.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la Junta General a formular propuesta alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidas

en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedad Capital.

En Toledo, a 10 de mayo de 2.024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gregoria Prior Medina', with a stylized flourish at the end.

LA ADMINISTRADORA ÚNICA.

Fdo. Gregoria Prior Medina.